



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de abril de 1997
No. 79

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

CONVENIO de suplencia que celebran los señores Licenciados Jaime Villar Mirón y Nathaniel Ruiz Zapata en sus respectivos caracteres de Notarios Públicos Números Uno y Dos del Distrito Judicial de Lerma, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1857, 1889, 1882, 1869, 511-A1, 510-A1, 509-A1, 508-A1 y 1890.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS JAIME VILLAR MIRON Y NATHANIEL RUIZ ZAPATA EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS UNO Y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, EN LOS TERMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS.

PRIMERA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS JAIME VILLAR MIRON Y NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS UNO Y DOS DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE, CONVIENEN EN SUPLIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO VEINTICINCO DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA.- EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO SUPLENTES, LOS NOTARIOS FIRMANTES TENDRAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LES SEÑALA LA REFERIDA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRA DURACION INDEFINIDA. EN TANTO NO SE CELEBRE PACTO EN CONTRARIO POR LOS FIRMANTES O ALGUNO DE ELLOS CESE EN LA CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO.

CUARTA.- ESTE CONVENIO DEBERA REGISTRARSE Y PUBLICARSE EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO.

SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

LIC. JAIME VILLAR MIRON.
NOTARIO PUBLICO NUMERO
UNO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
NOTARIO PUBLICO NUMERO
DOS DE LERMA, ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 157/97, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre RENDICION DE CUENTAS, promovidas por JORGE MORENO YOUNG, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación denominada "CLUB AIRE DE IXTAPAN DE LA SAL, A.C.", la ciudadana Juez del conocimiento por acuerdo de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, admite las presentes diligencias de que se trata, y toda vez que el promovente, manifiesta desconocer los domicilios de los socios de su representada se ordena citárseles por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad, por tres veces dentro de ocho días para que comparezcan a este Juzgado a imponerse de la rendición de cuentas de la administración de la sociedad, lo que deberán de hacer y de estimarlo conveniente dentro de un término de treinta días tiempo solicitado por el ocursoante para tal fin.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

1857.-23, 24 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 462/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAFAEL VALDEZ CEDILLO, por su propio derecho y en contra de FERNANDO SERRANO

HERNANDEZ, deudor principal y aval señor MAGDALENO NAVA; El C. Juez señaló las 10:00 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio siendo los siguientes: UN AUTOMOVIL marca CHEVROLET, CUTLAS, modelo 1989, color azul metálico, número de Registro Federal de Vehículos 8681180, con número de serie 3G5AJ11TOKSLO-3017, con placas de circulación MXV621 del Estado de México, fuel injection, UN CAMION marca DINA modelo 1982, el puro cascarón con número en chasis o de serie DINA 46-20210B1 y con placas de circulación KL6247 del Estado de México.

Publicándose el mismo por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N. \$ 22,000.00 precio en que fue valuado por los peritos designados por ellos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores, Tenango del Valle, México, siendo los veintiún días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1889.-24, 25 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 908/95, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES SANCHEZ MONJARDIN en contra de GERARDO FLORES SILES, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso

para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto respecto de los bienes mueble embargados consistentes en: I- UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA BROTHER SERIE DB2-B755-3 MODELO M0998098 II- UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA BROTHER SERIE DB2-B755-3. MODELO M0141978 III- UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA BROTHER SERIE DB2-B755-3. MODELO M0121556. IV- UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA BROTHER SIN SERIE Y SIN MODELO TODAS Y CADA UNA DE ELLAS CUENTAN CON BASE METALICA DE COLOR VERDE BOTELLA Y CABEZA VERDE SECO ASI COMO SIN MOTOR. SIN AGUJAS SIN DEMAS COMPLEMENTOS Y SIN PROBAR SU FUNCIONAMIENTO

Anunciandose su venta por medio de edictos que deberan publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 2,520.00 (DOS MIL QUINIENTOS VFINTE PESOS 00/100 M.N.) Incluida la recucción del diez por ciento, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convoquese postores.- Tenango del Valle, Mexico, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Oral a Contreras Guzman.-Rúbrica
1882-24. 25 y 28 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantia Menor de Toluca Mexico, en el expediente número 2877/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO GALVAN VALDES en contra de UBALDO GARCIA RUBI, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en un automóvil Marca Renault, tipo sedan, cuatro puertas color Azul, modelo 1984, con número de motor AL0695183 con placas de circulación LHH 5993 del Estado de México, con golpes al frente en los focos, asientos color café, cuatro llantas con un cuarto de vida, vehículo que se encuentra en malas condiciones es decir se encuentra desvielado, bien que en su totalidad se le asigna un valor comercial actual de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avaluo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día seis de mayo del año en curso, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma

Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica
1869-24. 25 y 28 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 289/92-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRIGIDO VERA LOPEZ, en contra de FRANCISCO SUAREZ GONZALEZ Y GERARDO GONZALEZ RIVERA, se han señalado las 12:00 horas del día 15 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del inmueble ubicado en Santa María Tianguistengo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en

35 00 m con camino Nacional y Severiano Melgarejo, al sur en 37 00 m con Severiano Melgarejo al oriente, en 57 20 m con Plaza Principal y Camino Nacional, al poniente en 100 00 m con Francisco Solano y Severiano Melgarejo con una superficie total 1 802.77 metros cuadrados valuado en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que está valuado el inmueble por los peritos designados en autos

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide a los 22 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

511 A1.-25. 30 abril y 7 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 873/96 relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ADVANCED PROFILES, S.A DE C.V., en contra de PRESILUX S.A DE C.V., y FERNANDO MATA RIVERA el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las 11 00 horas del día 20 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Miraluna número 104-A lote 32, manzana 81 distrito II-32, Colonia Cumbria C.P. 54/40, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, consistente en una casa habitación, casa en tres niveles, con servicios públicos y equipamiento urbano, la planta baja cuenta con hall, vestíbulo, medio baño, cubo escaleras, sala, comedor, cocina desayunador, estudio, patio y cochera para dos vehículos, PLANTA PRIMERA NIVEL.-Sala de TV cuatro recámaras con baño PLANTA DOS NIVELES.-Cuarto de lavado y planchado y cuarto de servicio con baño Tipo de construcción media moderna Estado de conservación regular Superficie total de 152.14 metros cuadrados. Con un precio total de avaluo de SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. (\$ 700,000.00 M.N.) Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan a postores y se citan a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces de siete en siete días. Se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

510-A1.-25 abril y 8 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 281/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CHAVEZ TORRES, en contra de HERIBERTO LOREDO ROMO Y MARIA DE LOS ANGELES AGUADO CASTILLO, El C. Juez señaló las 11:00 horas del día 16 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate, en este juicio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Cigüeñas número 45, Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, hoy Ciudad López Mateos, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes

de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS, SEISCIENTOS VEINTIDOS PUNTO CUARENTA, MENOS EL DIEZ POR CIENTO, resultando la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS, 16/100 M.N., y para su publicación, por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado - Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 1997 -Doy fe -C Primer Secretario Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rubrica.

509-A1 -25 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 228/97

SEGUNDA SECRETARIA

JORGE GONZALEZ LOZANO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el lote 1 manzana 15 de la Avenida de la Química en la Colonia San Miguel Xalostoc, en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 122 50 m² con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11 80 m con Escuela Adolfo Lopez Mateos y Fraccionamiento Industrial, al oriente 23 50 m con limite de via de FF.CC., al poniente 20 50 m con Avenida de la Química

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley -Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 1997 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

508-A1 -25 abril 13 y 27 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

MODESTO CALIXTO TORRES, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 595/96, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en el que por auto de fecha 26 de febrero del año en curso se ordeno emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entabada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán en

términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en Consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles Dado a los 3 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Espadín López.-Rubrica.

1890 -25 abril, 9 y 21 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 542/96-2

SILVIA UGALDE SILVA, por su propio derecho y en representación de RICARDO AGUILAR UGALDE, demanda en la vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: La declaración Judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 43, de la Calle Andador Constitución, Colonia Loma de la Cruz, La Colmena, municipio de Nicolas Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso; y como consecuencia de ello y de que he poseído el bien inmueble, solicito que mediante resolución Judicial se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietaria del predio en cuestión, a fin de que la sentencia que recaiga en este asunto sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. Y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 13 60 m con Miguel Angel Sánchez Salinas, al sur 12 80 m con Gustavo Martínez Arriaga, al oriente 15 20 m con Andador Constitución, y al poniente 13 60 m con Lorenzo Sánchez Salinas. Con una superficie de 188 53 m². En auto emitido el 15 de noviembre del año en curso se ordeno el emplazamiento de las demandadas, a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado respectivas. Se expide a los 27 días del mes de noviembre de 1996 -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica

1890.-25 abril, 9 y 21 mayo